

**SJN SALUD SAPEM****ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SJN SALUD SAPEM s/Constitución de sociedad CUIJ 21-05205135-2 Expediente: No. 698/2021, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber:

1- Socios: Municipalidad de San Jerónimo Norte, según Ley Provincial N° 13.826, y Decreto N° 3745/2018, CUIT 30-67835395-3, con domicilio en calle San Martín 560 de San Jerónimo Norte, y Centro de Atención Médica (CAM) Asociación Mutua de Salud, Matriculada Nacional INAES SF1470 de fecha de 28-12-2001, CUIT 30-70801145-9 con domicilio en calle Mendoza 1154 de San Jerónimo Norte Santa Fe.-

2— Fecha del instrumento: 12 de agosto de 2020.-

3- Denominación: SJN SALUD SAPEM (San Jerónimo Norte Salud, Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria).-

4- Domicilio: San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, calle Mendoza N° 1154.

5- Objeto: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Prestación de servicios médicos asistenciales y de internación y de todas y cada una de las prestaciones complementarias de los servicios referidos, que fuera menester realizar por prescripción de profesionales del arte de curar, por sí o a través de terceros debidamente habilitados al efecto y en un todo conforme a las normas que regulan la actividad y los reglamentos que al respecto se establezcan.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto conforme al Régimen del Capítulo II, Sección VI, Artículo 308 a 314 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.-

6- Capital Social: dos millones (\$ 2.000.000), representado por dos mil (2000) acciones de pesos mil (\$ 1.000), valor nominal cada una y de un voto (1) por cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley general de Sociedades 19.550. La ampliación hasta el máximo señalado podrá efectuarse en una o más veces. El capital se suscribe e integra como se indica a continuación: Accionistas: 1- Municipalidad de San Jerónimo Norte: Acciones suscriptas: un mil novecientos (1900) Clase de Acciones: Ordinarias, Nominativas, No endosables; Monto Integración: Pesos un millón novecientos mil (\$1.900.000); Naturaleza del Aporte: en efectivo; Modalidad: Efectivo en su totalidad II- Centro de Atención Médica (CAM) Asociación Mutua de Salud Acciones Suscriptas: Cien (100); Clase de Acciones: Ordinarias, Nominativas, No endosables. Valor Nominal: Un Mil Pesos (\$1000) de un (1) voto por acción; Monto Integración: Pesos cien mil (\$100.000); Naturaleza del Aporte: En especie; Modalidad: Inventario con certificación contable por el monto suscripto. Total: Monto Integración: Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000).-

7 - Plazo: 50 años a contar inscripción Registro Público.

8 - Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo (7) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección Al menos uno de los miembros del Directorio deberá contar con título profesional de nivel terciario o superior que los habilite al ejercicio de la profesión médica y además con los pertinentes permisos y requisitos que conforme el Colegio de Médicos, Ministerio de Salud, y/u otros organismos requieran. Uno de los Directores deberá ser designado a propuesta del titular de acciones del capital privado. Directorio: Presidente: Julio Cesar Bedini, DNI 11.043.556, CUIT 20-11043556-9, argentino, nacido el 15-11-1953, Medico, Casado con Alicia Teresa Gatti domiciliado en Bv. Lehmann 815 de Rafaela (SF).- Vicepresidente: Carlos Marcelo Zurbriggen, DNI 21.536.770.- Secretario: Alfredo Eduardo Salim, DNI 12.512.332.- Directores Suplentes: 1) Elidio Luis Weischen, DNI 06.307.417. 2) Lisandro Juan Bonino, DNI 10.430.230, 3) Loreley Bieler, DNI 31.092.453 Fiscalización: Será ejercida por una Comisión Fiscalizadora elegida por la asamblea, compuesta por tres (3) Síndicos Titulares que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. Serán designados tres (3) Síndicos Suplentes por el mismo plazo que reemplazaran a los titulares en los casos previstos por el artículo 291 de la Ley General de Sociedades 19550.- Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: 1) Néilda Isabel Retegui, DNI 20.508-696 . 2) Juan Ignacio Callejo, DNI 35.249.422 3) Leandro Leonardo Largeaud, DNI 29.401.585. Síndicos Suplentes: 1) Lorena Paula Claussen DNI 31.473.556 C, 2) Damián Pablo, DNI 36.619.112 3) Lucia Schmidt, argentina, DNI 35.033.794 /

9 - Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia temporal o permanente del primero.- Presidente: Julio Cesar Bedini, DNI 11.043.556, CUIT 20-11043556-9, argentino, nacido el 15-11-1953, Medico, Casado con Alicia Teresa Gatti domiciliado en Bv. Lehmann 815 de Rafaela (SF).- Vicepresidente: Carlos Marcelo Zurbrig en, DNI 21.536.770, CUIT 20-21536770-4, argentino, nacido el 30-06-1972, Martillero Público Nacional, domiciliado en calle Mariano Moreno 732 de San Jerónimo Norte (SF).

10- Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Santa Fe, 25 de Junio de 2021. Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 250 452995 Jul. 12

---

### TRANSPORTE AUTOMOTOR LLAMBI CAMPBELL S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: TRANSPORTE AUTOMOTOR LLAMBI CAMPBELL S.R.L. s/Modificación de Contrato Social de Capital (CUIJ 21-05204604-9) de trámite ante el Registro Público se hace saber que se ha celebrado la rectificación de la cláusula cuarta de Capital Social.

Tipo de modificación: Rectificación de la Cláusula Cuarta de Capital Social. Que conforme surge del Instrumento de Divergencias Detectadas en la Inscripción en registro Público de la Cesión de Cuotas suscripta en fecha 15 de Marzo de 2019, los señores Luis Alberto Derudder, DNI 20.203.864, casado, con domicilio en calle 12 de Abril N° 569 (Colón - Entre Ríos), de profesión Empresario; y Raúl Hugo Derudder, DNI 12.432.095, casado, con domicilio en calle Sourigues N° 72 (Colón - Entre Ríos), de profesión Empresario acuerdan corregir dicha cláusula. Por tal motivo, la Cláusula Cuarta de Capital Social queda redactada de la siguiente manera:

Cláusula Cuarta - Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) representado por doscientos (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una. Los socios suscriben íntegramente el capital social de la siguiente manera: El señor Luis Alberto Derudder suscribe ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, equivalente a pesos doce mil (\$ 12.000) y representativas del 60% del Capital Social, y el señor Raúl Hugo Derudder suscribe ochenta (80) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, equivalente a pesos ocho mil (\$ 8.000) y representativas del 40% del Capital Social. El capital social suscripto se encuentra integrado en un ciento por ciento (100%).

Demás Clausulas: Sin modificaciones.

Fecha del instrumento: Acta de Reunión de Socios (08/04/2021). Santa Fe, 15 de Junio de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 90 452890 Jul. 12 Jul. 13

---

### TX SATELITAL S.R.L.

#### CESION DE CUOTAS

Atento al Expte. N° 2511/2021, que tramita por ante este Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de ley, que por instrumento privado suscripto el 25106121, se ha convenido lo siguiente: 1.- La socia Lucila Inés Sanguedolce, argentina, nacida el 17/01/1990, soltera, comerciante, titular del D.N.I. 34.933.058, con domicilio en calle Entre Ríos 1422 Piso 2, Rosario, Pcia. de Santa Fe, ha cedido la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad TX Satelital S.R.L., esto es, siete mil seiscientos (7600) cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- cada una de ellas, representativas de \$ 76.000.- de capital social, a favor del Sr. Angel Sanguedolce, argentino,



**Poder Judicial**



SJN SALUD SAPEM S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD

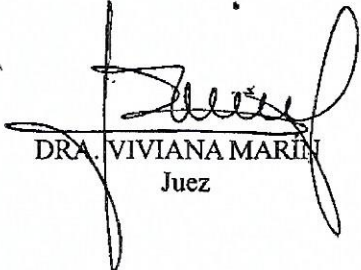
21-05205135-2

Registro Público,

SANTA FE, 19 de Agosto de 2021

Por recibido. Agréguese e inscribese el estatuto y la designación de autoridades de la entidad "SJN SALUD SAPEM", fecho, devuélvase el original dejándose constancia en autos, resérvese en su legajo respectivo. Téngase presente que oportunamente deberá acompañar original y copia de la boleta del depósito en garantía efectuado a los fines de su endoso por Secretaría.

DR. JORGE EDUARDO FREYRE  
Secretario

  
DRA. VIVIANA MARÍN  
Juez